**POLÍTICA PÚBLICA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO INDÍGENA DE URU CHIPAYA**

**Integrantes del Grupo F:**

1. Ausberto Aguilar
2. Pablo Alejandro Bernal Aguilar
3. Milton Castro Padilla
4. Iveth Verónica Cornejo Rodríguez
5. Erlinda Gonzales Arce
6. Luz Aurea Mejía Pozo

**ANTECEDENTES**.- El Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya (GANOUCH), está compuesto por cuatro ayllus: Aranzaya, Manazaya, Ayparavi y Wistrullani, quienes han superado diversas dificultades desde su conversión por Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC) en el 2009, hasta lograr en esta gestión la aplicación de su Estatuto, eligiendo a sus autoridades con tres instancias de gobierno: 1. El Chawkh Parla- Instancia deliberativa; 2. Lanqsñi paqh ma eph- Órgano Ejecutivo; y 3. Laymis Parla- Órgano Legislativo.

La motivación principal para luchar por su AIOC fueron la restitución y reconstitución del territorio ancestral, y consolidar el idioma, la escritura Uru Chipaya y la revalorización de su cultura como mujeres y hombres del agua (Qhas Zuñi).

El tema de Tierra y Territorio, es vital para esta Nación porque sufrieron despojos a lo largo de su historia, reduciendo sus extensiones que en la actualidad son protegidas y manejadas de forma comunitaria. Es un pueblo que se dedica en un 55% a la agricultura y ganadería de subsistencia, sólo para autoconsumo. Cada año se reduce las posibilidades de acceso a la tierra por el incremento de las familias y la rotación de acceso a las parcelas por el salitre excesivo en estos espacios. En época de lluvias se inunda casi la totalidad de su territorio y actualmente están gestionando para que el Estado pueda comprarles una extensión de tierra que les permita refugiarse cuando haya extrema inundación. Esta realidad provoca de manera temporal en la población, la venta de fuerza de trabajo, como la migración de familias y jóvenes al vecino país Chile donde también se dedican a actividades agrícolas y otras.

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**.-La agricultura y ganadería son las principales actividades de hombres y mujeres que conforman la Nación Uru Chipaya, el 60% de la población se dedica a actividades agrícolas y ganaderas, en un territorio reducido que imposibilita que mujeres y hombres que habitan en estos espacios, puedan desarrollar el sistema productivo para el autoconsumo familiar, por eso necesitan una extensión más grande que les permita ampliar la frontera agropecuaria para consumo de la familia y los excedentes destinen a los mercados, pero para ello es necesario la capacitación técnica, el desarrollo de las capacidades humanas para lograr cambios en los habitantes con mejores condiciones de vida de las actuales y futuras generaciones.

1. **DRÁSTICOS EFECTOS CLIMÁTICOS EN EL TERRITORIO URU CHIPAYA.**

En el territorio Uru Chipaya en temporada de lluvia se registran intensas precipitaciones pluviales bastante fuertes, esto genera la crecida exacerbada del Rio Lauca; sin embargo, en los últimos años también se tuvo fenómenos contrarios a causa de los efectos del Cambio Climático registrándose sequias y erosión de la tierra, “La disminución actual de las aguas del rio Lauca, que preocupa a las generaciones venideras, dificultando la agricultura para los pobladores de Chipaya.”(Muñoz y Lázaro, 2014).

Por otra parte según datos de periódicos, revistas y artículos de especialistas ambientales se constató la contaminación del rio Lauca “con un Ph de 5 y 0,4 de miligramos por litro de arsénico, valores que superan 10 veces las normas locales” (El Deber, 2016).

Las variaciones eco-sistémicas, considerando sequias, heladas, granizadas, crecidas del rio Lauca, etc. adquirieron mayor drasticidad en el territorio de los Uru Chipaya, generando dificultades para el desarrollo, producción y salud de la población, esta última causada por los contaminantes químicos, como el arsénico de minería que generó irritaciones y enfermedades gastrointestinales en pobladores de la región.

1. **DIFICULTADES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE.**

“La producción de quinua, cañahua, papa luk’i son la base de alimentación.” (Muñoz y Lázaro, 2014) continuando con otra cita del texto descriptivo “El pueblo Uru chipaya” sus autores, Muñoz y Lázaro, emiten la siguiente afirmación, “Gracias a las tecnologías locales ancestrales, que aún perviven, han podido desarrollar todo un sistema productivo agrícola con el agua del rio Lauca.” (2014); las capacidades desarrolladas por los pobladores de Uru Chipaya no son meras coincidencias, se pueden mencionar factores que han motivado la necesidad de implementar medidas de mayor eficiencia de sus tierras: 1. El territorio fue reduciéndose por invasiones de otros pueblos mayores, la colonia y modificaciones territoriales en la época republicana, 2. Las pocas cualidades de fertilidad de sus tierras, siendo muy salinas se puede inferir que fueron más provechosas para el cultivo de quinua y similares; 3. Las adversidades climáticas, que en las últimas décadas se incorpora la contaminación por producto humano, reducen las capacidades de una producción extensiva y en tiempo.

Por otro lado se encuentra las actividades de ganadería a menor escala de ovino, camélido y porcino; históricamente una de sus principales actividades económicas se enfocaban en la pesca, caza y recolección de huevos, sin embargo se ha visto relegada con mayor enfoque en la pesca a casusa de la contaminación del rio Lauca, el arsénico y la acidificación del agua redujo la población de peces e incluso mediante su consumo llegó a producir enfermedades a los pobladores.

“Actualmente las tierras del lugar se caracterizan por el bajo rendimiento en sus sembradíos, que hasta antes podían abastecer de alimentos a los indígenas que quedaban en el lugar y ahora se ven afectadas por la sequía, la falta de riego y semillas para abastecer de alimentos a la población que habita en el lugar.” (Bolivia Rural, 2012)

Todo esto provoca consecuencias en la economía de las familias, donde la población tiene el 81,5% de Necesidades Básicas Insatisfechas y una alta migración de familias y jóvenes a Chile.

**3.- REDUCIDA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y VULNERACIÓN DE DERECHOS**

Pese a existir normas nacionales, tratados internacionales y declaraciones a favor de las mujeres, la participación de ellas todavía es reducida desde la misma organización, no se logra el 50% y si bien llegó a instancias de toma de decisiones no tiene respaldo o el apoyo necesario, todavía prevalece el machismo y la mirada masculina que la ven como objeto y no sujeto, sin embargo la mujeres al igual que los hombres goza de derechos, sociales, económicos, políticos, etc. pero no existe la participación con equidad e igualdad en estas instancias.

Por ello se aplica como un instrumento metodológico y de ética para la toma de decisiones en el planteamiento de la presente política pública, que servirá para la protección y defensa de los derechos con equidad de género (mujeres y varones) sin discriminación de edad u otro tipo, ellas y ellos sean el centro de la toma de decisiones de la política pública orientada a la satisfacer necesidades, derechos y libertades. Vincula los derechos con las obligaciones estatales de respeto, de protección, de garantía y de promoción de los derechos del Gobierno Autónomo de la Nación Uru Chipaya

**SÍNTESIS DE PROBLEMÁTICA**

* **Principales causas**: Efectos del cambio climático (cambios drásticos entre inundaciones, sequias, heladas), contaminación de fuentes de agua por la minería, espacios reducidos para producción, estas condiciones inadecuadas generan enfermedades gástricas y dérmicas, baja capacidad productiva, migración temporal y definitiva de habitantes.
* **Afectados**: 2.400 habitantes entre hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños que integran las familias indígenas de la AIOC Uru Chipaya.
* **Situación a cambiar**: el modelo de producción de subsistencia de las familias indígenas deben ser fortalecidas y garantizadas a través de la aplicación de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente, fusionadas a prácticas culturales que ayuden a desarrollar acciones preventivas al cambio climático.

También desarrollar acciones en otros rubros como el turismo, empresas comunitarias, etc. con la finalidad de fortalecer la economía de las familias y reducir la migración de la población al exterior.

**Inequidad.-** Todavía en las organizaciones sociales y políticas optan los hombres ocupen cargos jerárquicos y no se cumple la equidad e igualdad como establecen las normas.

**Machismo**.-Existe machismo y hace que la mujer siga relegada en la participación y más aún en la toma de decisiones, sus derechos son vulnerados, por ello la necesidad de cambiar esta situación con la aplicación y cumplimiento de las normativas.

**TEMA**: **FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA COMUNITARIA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA AIOC URU CHIPAYA.**

Ante esta situación social difícil que enfrentan los habitantes de Uru Chipaya de acuerdo al análisis que realizaron las y los integrantes F, optaron por construir una Política Pública sobre el tema de “Economía y Seguridad Alimentaria” para que el Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya (GANOUCH), en cumplimiento de las normativas nacionales e internaciones para el cumplimiento y respeto de los derechos individuales y colectivos reconocidos a través de: leyes, tratados, declaraciones.

**DESARROLLO EJES DE TRABAJO (3 EJES)**

* 1. **PRIMER EJE: Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.**

La Constitución Política del Estado en el artículo 16, parágrafo I, establece que toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación, señala además, que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Realizar acciones de desarrollo económico productivo en base a actividades que realizan en sus territorios, insertando innovadoras prácticas que se relacionen con su cultura y genere garantías sobre la seguridad alimentaria y resilientes a los efectos de cambio climático.

Plantear nuevas estrategias de dotación de tierras al Estado Central u otras posibilidades como la compra.

* 1. **SEGUNDO EJE: Capacidades integrales de desarrollo económico Indígena originario Campesino.**

**Generación fuentes de empleo**

Promover nuevas iniciativas productivas que generen empleo, ingresos económicos fortaleciendo otros rubros como las empresas comunitarias puede ser en tejidos, artesanías, turismo, etc. para que la juventud y las familias no se vean obligadas a salir de sus lugares de origen hasta el vecino país en busca de mejores condiciones de vida.

**Transformación y garantías de Mercado interno**

Generar modelos de transformación sobre las principales actividades ganaderas productivas, insertando tecnologías amigables al medio ambiente y que no altere sus costumbres pero que brinde nuevas técnicas de producción en mujeres, jóvenes; a través de sociedades comunitarias que garanticen el mercado para la venta de sus productos.

**Comunicación**

Desarrollar estrategias de comunicación sobre rubros de las principales prácticas productivas, turísticas, culturales, que genere movimiento económico, fuentes de empleo, promoción de su cultura, costumbres.

Realizar campañas de promoción de las actividades productivas sobre los rubros identificados y potenciales del lugar para atraer turistas.

Exigir a través de los medios de comunicación la distribución equitativa de los recursos económicos estatales, transparencia de los mismos y que se garantice la Seguridad Alimentaria para toda la población como establece la Constitución Política del Estado.

* 1. **TERCER EJE: Participación de la mujer con equidad en la Economía Comunitaria, Seguridad y Soberanía Alimentaria.**

**Participación de la mujer en espacios de toma de decisiones:** Actualmente la Constitución Política del Estado (CPE) reconoce y eleva a rango constitucional una serie de derechos específicos de las mujeres y un conjunto de valores y principios para lograr la equidad de género, el proceso aplicó la norma en la AIOC de Uru Chipaya inclusivo en su Estructura de poder con participación de las mujeres indígenas ocupando cargos.

Son avances importantes y desafíos por superar de manera individual y colectiva la participación equitativa de las mujeres indígenas en instancias de toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno, pero todavía falta por avanzar.

Con respecto a la participación de la mujer indígena en el ámbito económico, ellas por cultura desarrollan y aportan con actividades que permitan generar ingresos económicos para sustentar la familia, el cual tiene fuertes desafíos para transformar con el tiempo, cumplen varios roles como tareas reproductivas, productivas y comunitarias, esto dificulta desarrollar el trabajo en los órganos del Gobierno Autónomo Indígena de Chipaya, por estar a cargo del cuidado de los hijos, la familia, animales menores, desempeñar cargos en instancias públicas y los roles de la pareja no son compartidos en el hogar.

Esta situación nos lleva a plantear como parte esencial dar las condiciones para que las mujeres participen de espacios de toma de decisión respecto a la economía familiar, equidad en la distribución de tareas productivas y reproductivas, compartir los roles para que la mujeres no tenga que desarrollar doble y triple trabajo a comparación del varón.

Sobre las actividades en seguridad alimentaria, la mujer participa en la producción agrícola y ganadera para coadyuvar en el sustento familiar, por ello planteamos que se realice capacitación técnica para la transformación de la materia prima como la elaboración de tejidos de lana, transformación de carnes, lácteos, quinua, etc. además se habrá mercados para la venta de los productos del productor al consumidor ya precio justo para que generen mayores ingresos económicos para las familias.